

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA ABRIL 2017/2018

El calendario académico vigente para el presente curso 2017-2018 establece que los exámenes de la convocatoria extraordinaria de abril han de celebrarse del 2 al 7 de dicho mes. Por otra parte, el Reglamento de Régimen Académico de los estudios de Grado y Máster señala que la solicitud de participación en la convocatoria de abril ha de ser presentada por el alumnado en la última semana del mes de marzo, coincidente este año con la Semana Santa, lo que unido a que media un período muy corto de tiempo entre la fecha de finalización del plazo de solicitud de la convocatoria y el inicio de los exámenes, aconseja a modificar los plazos vigentes de la siguiente forma:

1.El plazo de presentación de solicitudes de participación en la convocatoria de abril por parte del alumnado se adelanta en su inicio al 19 de marzo, inclusive, y se retrasa en su finalización hasta el 2 de abril, también incluido.

2.Los exámenes de la convocatoria de abril podrán desarrollarse durante todo el mes de abril.